Asunción, 17 de diciembre de 2018

NOTA D.U.O.C. Nº 425 / 2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la observación realizada por Nota DNC N° 26.435 correspondiente al proceso de adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2018** para la **"Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID: 353.142**, a los efectos de exponer cuanto sigue:

Con relación a lo establecido al Decreto N° 7434/11 Art. 34, primeramente se menciona que el proceso de adjudicación fue notificado a los oferentes en fecha 06/12/2018, y la suscripción del Contrato N° 24/2018 fue realizada en la misma fecha, por lo que el plazo para interposición de recurso de protesta, según el Art. 79 de la Ley N° 2051/03, efectivamente no había vencido.

En tal sentido, se manifiesta que existe la imperiosa necesidad de contar con la provisión de los bienes, objeto del llamado, que fuera realizado con motivo de dotar de sus respectivas armas reglamentarias a los Oficiales y Suboficiales que egresan de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" y del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" en el presente Ejercicio Fiscal, por lo que esta Cartera de Estado debía satisfacer su necesidad institucional en tiempo y bajo las mejores condiciones, atendiendo a que dichos bienes constituyen una herramienta para las fuerzas del orden público ejercida por la Policía Nacional en beneficio de la ciudadanía en general.

No obstante, a la fecha, esta Dirección de UOC no fue notificada de ningún recurso de impugnación a la adjudicación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tener en consideración esta situación, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado este llamado con el fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso de adjudicación de referencia, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones